



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Ref. Cudap: Exp-UNC:0020982/2019

06 MAY 2019

Córdoba,

VISTO:

La Res. HCS 1732/18 y el art. 44° de la Ley de Educación Superior; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 44° de la Ley de Educación Superior prescribe que se llevará a cabo el proceso de Evaluación Institucional, compuesto por una Autoevaluación y una Evaluación Externa, como mínimo cada seis años.

Que mediante Resolución Rectoral N.º 112/19, se crearon las Comisiones de Evaluación Institucional General (CEI General), Central (CEI Central) y la Comisión Asesora para la Evaluación Institucional (CAEI) y conformó la CEI General con todos/as los/as Vice-Decanos/as de cada Unidad Académica y los Directores de los Colegios Pre-universitarios.

Que dicha Resolución en su Artículo 9º invita a las unidades académicas a conformar Comisiones de Evaluación Institucional (CEI – UA) en cada una de ellas.

Que dicha Comisión será supervisada por la Sra. Vice-Decana con las funciones de recolección y análisis de información referida a contexto local y regional; misión y proyecto institucional – gobierno y gestión; gestión académica; investigación, desarrollo y creación artística; extensión, producción de tecnología y transferencia; integración e interconexión de la institución universitaria; bibliotecas, centros de documentación, publicaciones; elaboración de informes según lo requerido por la CEI General; llevar a cabo la revisión de datos y/o informes requeridos por la CEI General.

Que es necesario formalizar la integración de la la Comisión de Evaluación Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales (CEI UA) que viene trabajando en este proceso.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Crear la Comisión de Evaluación Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales que tendrá como responsable institucional a la Sra. Vicedecana Mgter. Jacinta Burijovich.

ARTÍCULO 2º: Integrar la Comisión mencionada en el artículo 1º de la presente con los siguientes miembros:

Alejandro González – Secretario de Coordinación

Mgter. Patricia Acevedo – Secretaria Académica
Dra. Liliana Córdoba – Secretaria de Investigación
Dra. Guadalupe Molina – Secretaria de Posgrado
Mgter. Alejandra Domínguez – Secretaria de Extensión
Miguel Tomaino – Secretario Administrativo
Lic. Erika Givana – Secretaria de Asuntos Estudiantiles
Dra. María Teresa Piñero – Prosecretaria de Relaciones Internacionales
Dra. Alicia Servetto – CEA
Mgter. Alejandra Martín – CEA
Mgter. Silvana Fernández – IIFAP
Mgter. Carlos Lucca - IIFAP

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo y oportunamente Archivar.-

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

239